



Chihuahua, Chih., a 29 de septiembre del 2016

OFICIO No. SE/159/2016

ASUNTO: DOCUMENTO DIRECTRICES.

DRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
PRESIDENTA DEL INEE
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Lic. Ricardo Yáñez Herrera Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua y en relación al documento "Directrices para mejorar la atención educativa de niñas niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes", me permito expresar nuestro reconocimiento y adhesión al contenido de dicho documento pues rescata los aspectos sustantivos de esta modalidad educativa.

Como marco general constituyen un importante referente, correspondiendo a las autoridades educativas locales complementarias para adecuarlas a sus características y contexto.

Nuestra entidad es receptora de familias jornaleras agrícolas migrantes procedentes de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero e Hidalgo entre otros; así mismo registra movimientos migratorios internos desde la región serrana hasta las zonas agrícolas.

El arribo de estos jornaleros se presenta entre los meses de marzo y julio y se retiran al inicio de la temporada invernal, lo cual representa la demanda de atención educativa durante por lo menos 8 meses del año. Para ello se cuenta con 27 centros atendidos por el PIEE y 15 atendidos por el CONAFE con una cobertura aproximadamente de 2000 alumnos.

Desde nuestra experiencia planteamos la necesidad de formalizar el ciclo escolar para esta modalidad, el registro de la población atendida en la estadística nacional (formato 911) así como la definición de las condiciones laborales y profesionales del personal que ahí presta sus servicios, ya que por mencionar un ejemplo los periodos vacacionales de este personal no coincide con los del calendario regular, esto ha dificultado la asignación de plazas base y por lo mismo su profesionalización.

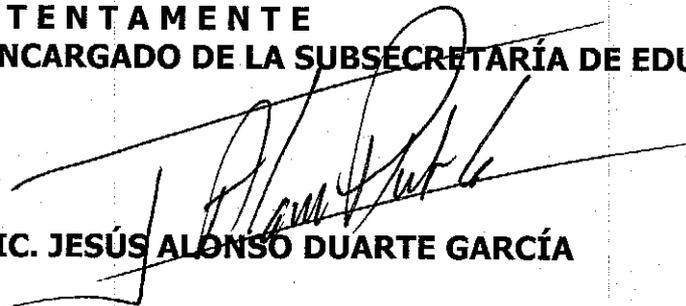




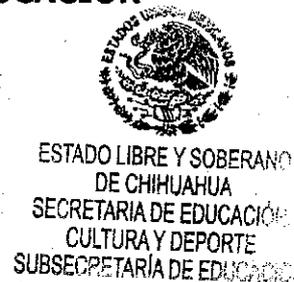
En otro tema, aprovecho la oportunidad para plantearle la inquietud que ha generado la elaboración del Programa de Evaluación para la Mejora Educativa pues aunque no es exactamente igual si presenta importantes coincidencias con la estrategia estatal para el desarrollo de la Educación Básica que se plantea desde las Reglas de Operación de los Programas Federales y que solicita la Subsecretaría de Educación Básica, por lo cual respetuosamente me permito sugerir se implementan los mecanismos adecuados que lleven a la elaboración de un documento único.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviar a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN


LIC. JESÚS ALONSO DUARTE GARCÍA

CVM/BIAB/ddf



c.c.p. **Dra. Arcelia Martínez Bordón** – Dirección General de Directrices para mejora de la Educación.

